

En la ciudad de GUAYAQUIN los 25 días del mes de Abril del 2014 entre los Señores

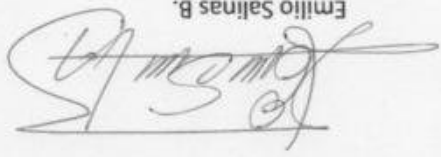
CEDENTES: SALINAS BRITO EMILIO DOLORES y su cónyuge OCHOA CABRERA LUISA LUCRECIA accionista de la COMPAÑÍA "RUAMACON S.A.", quien tiene a su haber 595 Acciones del valor de un Dólar cada una y por otra el

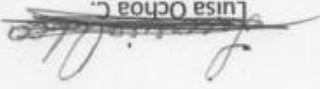
CESIONARIO: ARIAS PALACIOS ANGEL EDUARDO

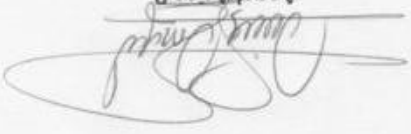
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de **ARIAS PALACIOS ANGEL EDUARDO** 35 acciones de las 595 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de la acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Emilio Salinas B.
C.I.N°140005047-0
CEDENTE


Luisa Ochoa C.
C.I.N° 140032841-3
CONYUGE DEL CEDENTE


Angel Arias P.
C.I.N. 160011442-3
CESIONARIO